

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00788.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos, que fuera solicitada por la apoderada de los herederos JULIÁN ENRIQUE y DIANA PAOLA HERNÁNDEZ BARRERA en memorial presentado vía correo electrónico el día 26 de julio de 2021, la misma debe manifestar si desiste de los oficios que solicitara en memorial presentado el 28 de noviembre de 2019 y que fueran ordenados en auto del 2 de diciembre del mismo año

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a8d0e3004ae7b9f7b6a1a59984f932e7b099ccb8b0cc45030fe17ec2c138ae8

Documento generado en 03/08/2021 04:43:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>